

Para el supuesto de que no hubiere posturas en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera subasta el día 28 de abril de 1998, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se subastan y su valor

Finca registral número 11.982, tomo 639, libro 97, folio 162.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.973.360 pesetas.

Finca registral número 11.981, tomo 639, folio 160, libro 97, una cuarta parte indivisa.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.800.000 pesetas.

Dado en Cazorla a 13 de enero de 1998.—La Secretaria, Yolanda Zafra Barranco.—3.295.

### CERVERA

#### Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cervera,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, con el número 58/1992, a instancias de «Banco Hispaoamericano, Sociedad Anónima», contra «Comercial Pons, Sociedad Anónima», don Ramón Pons Vilaseca, don José Pons Sociats y don Magin Pons Sociats, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que al final se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Estudivell, número 15, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de febrero de 1998, y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 25 de marzo de 1998, y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna anteriores, el día 22 de abril de 1998, y hora de las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Cervera, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate; que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con

ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

1. La nuda propiedad de una pieza de tierra, situada en el término de Altarriba, Estarás, y en la partida de Las Mallolas, de cabida 69 áreas.

Inscrita al tomo 394, folio 47, finca número 130 del Registro de la Propiedad de Cervera.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

2. La nuda propiedad de una pieza de tierra, situada en el término de Altarriba y en la partida de Pla de la Ruda, de cabida 1 hectárea 16 áreas 21 centiáreas.

Inscrita al tomo 394, folio 50, finca número 131 del Registro de la Propiedad de Cervera.

Valorada en 1.600.000 pesetas.

3. La nuda propiedad de una pieza de tierra, situada en el término de Altarriba, Estarás, y en la partida de Les Paredes, de cabida 7 hectáreas 95 áreas 33 centiáreas.

Inscrita al tomo 394, folio 64, finca número 135 del Registro de la Propiedad de Cervera.

Valorada en 14.000.000 de pesetas.

4. Pieza de tierra, situada en el término de Estarás y en la partida de Pla de Sant Ramón, de cabida 9 áreas 94 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.428, folio 237, finca número 1.219 del Registro de la Propiedad de Cervera.

Valorada en 500.000 pesetas.

5. El pleno dominio de una mitad indivisa y la nuda propiedad de la restante mitad indivisa de un terreno o era, situado en el término de Estarás y en la partida Pla de Sant Ramón, de cabida 3 áreas 84 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.275, folio 95, finca número 1.130 del Registro de la Propiedad de Cervera.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

6. El pleno dominio de una mitad indivisa y la nuda propiedad de la restante mitad indivisa de una casa compuesta de bajos, con un pequeño huerto en la parte trasera, situada en Malacara, Estarás, con frente a la carretera de La Manresana a Calaf, sin número; de superficie 246 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.362, folio 47, finca número 951 del Registro de la Propiedad de Cervera.

Valorada en 14.000.000 de pesetas.

7. Pieza de tierra situada en el término de Castellnou d'Oluges, La Prenyanosa, y en la partida Plans de Manresana, de cabida 54 áreas 46 centiáreas.

Inscrita al tomo 191, folio 173, finca número 75 del Registro de la Propiedad de Cervera.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

8. Pieza de tierra situada en el término de Malacara y en la partida de La Cuadra, de cabida 4 hectáreas 6 áreas 74 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.275, folio 191, finca número 1.136 del Registro de la Propiedad de Cervera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

9. La nuda propiedad de una pieza de tierra, situada en el término de Altarriba, Estarás, y en la partida Devant la Molgosa, de cabida 5 hectáreas 88 áreas 33 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.170, folio 54, finca número 129 del Registro de la Propiedad de Cervera.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

10. Pieza de tierra situada en el término de Altarriba, Estarás, y en la partida de Pla de la Ruda, de cabida 1 hectárea 1 área 68 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.299, folio 35, finca número 147 del Registro de la Propiedad de Cervera.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Cervera a 25 de noviembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—3.253.

### COLLADO VILLALBA

#### Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 118/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Madrid, contra don Félix Javier Carmena Sánchez y doña M. Carmen Acero García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/18/0118/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 31 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 1, piso bajo derecha, con entrada por el portal número 1, en la casa sita en la localidad de Collado Villalba, al sitio o calle del Frontón, sin número, señalado con el bloque B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba al tomo 1.331, folio 197, finca registral número 6.620. Tipo de subasta: 12.500.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 17 de diciembre de 1997.—El Juez, David Rodríguez Fernández-Yepes.—El Secretario.—3.296.